

de Santiago, don Miguel Garrido Peralta, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de la Inspección Médico Escolar

Convocado por Orden de esta Dirección General de 22 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo) concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de la Inspección Médico Escolar para adquirir las vacantes relacionadas, a las que se adicionó otra por Orden de 2 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 12), y examinadas las diversas solicitudes presentadas dentro del plazo, con aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo, de 18 de diciembre de 1934, en lo que no se opone a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Adjudicar las cinco vacantes existentes en Madrid a don José Luis Cudos Samblancat, con el número de registro de personal A40EN76, por preferencia al haber obtenido la excedencia voluntaria en destino en esta capital; a don Rafael Gironés Conejero, con el número de registro de personal A40EN41; a don José Zarco Castellanos, con el número de registro de personal A40EN21; a don Oscar Valtueña Borque, con el número de registro de personal A40EN49, y a don Juan Donadeu Luengo, con el número de registro de personal A40EN46

2.º Adjudicar una vacante de Barcelona a don Manuel Cruz Hernández, con el número de registro de personal A40EN43, y la de Salamanca, a don Manuel de Tolosa-Latour y Alcalá-Galiano, con el número de registro de personal A40EN51.

3.º Declarar desiertas las vacantes no solicitadas y la que se produce en Barcelona por cese de don Oscar Valtueña Borque, las que se cubrirán por concurso-oposición.

4.º Como consecuencia, cesan en su situación de excedencia voluntaria y se produce su reingreso en el Cuerpo el personal que se cita: Don José Luis Cudos Samblancat, don Rafael Gironés Conejero, don José Zarco Castellanos, don Juan Donadeu Luengo, don Manuel Cruz Hernández y don Manuel de Tolosa-Latour y Alcalá-Galiano.

5.º El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 1404/1966, de 8 de junio, por el que cesa en el cargo de Jefe nacional de la Obra Sindical «18 de Julio», el camarada César Martín Muñoz.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, cesa en el cargo de Jefe nacional de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio», el camarada César Martín Muñoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 1405/1966, de 8 de junio, por el que se nombra Jefe nacional de la Obra Sindical «18 de Julio» al camarada Ramón Sans Safsio.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, nombro Jefe nacional de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio» al camarada Ramón Sans Safsio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de junio de 1966 por la que se convoca concurso especial para proveer vacantes en la C. A. M. P. S. A.

Excmos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., cuatro plazas de Auxiliar Administrativo Taquimecanógrafo, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre, Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite cuatro plazas de Auxiliar Administrativo Taquimecanógrafo de la expresada Compañía, que corresponden a:

Una para la Agencia de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Una para la Agencia de Girona.

Una para la Subsidiaria de Barbastro (Huesca), y

Una para la Subsidiaria de Calatayud (Zaragoza).

Rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 9 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 62).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resuten designados para ocuparlas responderán ante la C. A. M. P. S. A. de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de Taquigrafía y Mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incursos en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Auditor, Segundo Jefe, vacante en la Jurisdicción Militar de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en la Jurisdicción Militar de la Guinea Ecuatorial la plaza de Auditor, Segundo Jefe, dotada en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales anuales de 267.786,66 pesetas para el empleo de Comandante y de 222.416,66 pesetas para el de Capitán, más trienios y Ayuda Familiar en la cuantía que proceda, se anuncia su provisión a concurso entre Comandantes o Capitanes de los Cuerpos Jurídicos de cualquiera de los tres Ejércitos, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al